

Resolución N° 000167 23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, Decreto 415 del 30 de septiembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 637 de 2016 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá se creó el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Que el sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

Que mediante la Resolución No. 000156, del 19 de diciembre de 2016, se creó el Comité de Inventarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante la toma física vigencia 2018, se identificaron 77 bienes que no se encuentran registrados en el inventario de la entidad, los cuales hacen parte de los bienes que fueron objeto de reintegro al no encontrarse en buen estado para continuar al servicio en las casas de justicia.

Que en toma física en el Centro de Traslado por Protección se identificaron 66 bienes que no se encuentran registrados en el inventario de la entidad y que ha solicitud de la coordinación del Centro de Traslado por Protección se deben trasladar a la bodega toda vez que por su alto estado de deterioro no se encuentran al servicio de la dependencia.

Que mediante Oficio N° 20185400254682, se solicitó al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación verificar el listado de bienes reconocidos como sobrantes a fin de que determinarán si dichos bienes se encontraban en sus inventarios o si deseaban reconocerles.

Que mediante Oficio N° 20185400255262, se solicitó a la Secretaría Distrital de Gobierno, verificar el listado de bienes reconocidos como sobrantes a fin de que determinarán si dichos bienes se encontraban en sus inventarios o si deseaban reconocerles.

Que mediante Oficio N° 20195410007761 la Secretaría Distrital de Gobierno dio respuesta a esta solicitud, remitiendo la relación de los bienes cuyo traspaso debía efectuarse con la Secretaría

Resolución N° 000167 23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. -SDSCJ, sin embargo en dicha relación no se encontraban los 77 bienes reintegrados en bodega, por lo que persiste su condición de sobrantes no justificados.

Que una vez verificadas las Resoluciones de transferencia del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación, no se encontró registro o relación alguna de los bienes identificados como sobrantes.

Que teniendo en cuenta que estos bienes fueron parte de los reintegros programados durante los meses de diciembre 2018 y enero 2019, se solicitó la elaboración del informe de concepto técnico de los bienes, toda vez que el ejercicio de reintegro se basó en el requerimiento elevado por los coordinadores relacionado con el retiro de los bienes al servicio ya que no se encontraban en uso por sus estado físico.

Que la Arquitecta Claudia Pinzón de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, emitió informe de concepto técnico de 77 bienes, catalogándolos como inservibles, dado que cuentan con daños en su estructura física por su uso y desgaste, además a algunos de ellos les hace falta partes fundamentales para su correcto desempeño. De igual forma, estos bienes quedan avaluados por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 598.300), teniendo en cuenta las particularidades nombradas anteriormente.

Que la Arquitecta Claudia Pinzón de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, emitió informe de concepto técnico de 66 bienes, catalogándolos como inservibles, dado que cuentan con daños en su estructura física por su uso y desgaste, además a algunos de ellos les hace falta partes fundamentales para su correcto desempeño. De igual forma, estos bienes quedan avaluados por valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 1.195.536), teniendo en cuenta las particularidades nombradas anteriormente.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió el Acuerdo de Corresponsabilidad N° 692 de 2017 con la Asociación de Recicladores por una Bogotá mejor y más Limpia ARBO, el cual tiene como objeto: *Realizar la recolección de los residuos peligrosos reciclables de carácter no peligroso generados por las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.*

Que mediante memorando N° 20185400155653, la Oficina Asesora de Planeación, informa la existencia y vigencia del Otrosi N° 1 del Acuerdo de Corresponsabilidad N° 692 de 2017, suscrito entre la SDSCJ y la Asociación de Recicladores por una Bogotá mejor y más limpia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000167, 23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

Que mediante correo electrónico, se remite listado de bienes al Sr. Carlos Contreras, representante legal de ARBO Sostenible, quien da respuesta al mismo, confirmando la recolección de los bienes, en el marco del objeto del acuerdo.

Que de conformidad con el Acta de Comité de Inventarios Ordinario N° 002 de fecha 22 de marzo de 2019, en el acápite de Conclusiones, se estableció: Aprobar la destinación final de 143 bienes tipo muebles y enseres, en virtud de la existencia y vigencia del Acuerdo de Corresponsabilidad N° 692 de 2017, otrosí N° 1.

Que el literal g. del artículo 7 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016 le asigna al Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras, funciones, la de *Dirigir el desarrollo institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, formulando su política y orientando sus planes, programas y proyectos para lograr el cumplimiento de su misión y objetivos, empleando los instrumentos administrativos, legales, financieros, de planeación y gestión a que haya lugar, incluyendo la delegación de las funciones que se considere pertinentes.*

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, la destinación final de ciento cuarenta y tres (143) bienes tipo muebles y enseres identificados como sobrantes no justificados, los cuales se relacionan a continuación:

RELACIÓN BIENES DECLARADOS COMO INSERVIBLES EN BODEGA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
1	PUESTO DE TRABAJO	SOTANO CTP	S/P
2	ARCHIVADOR	SOTANO CTP	S/P
3	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
4	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
5	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
6	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
7	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
8	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
9	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000167 23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
10	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
11	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
12	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
13	SILLAS INTERLOCUTORAS	SOTANO CTP	S/P
14	PUERTA DE MADERA	SOTANO CTP	S/P
15	PUERTA DE MADERA	SOTANO CTP	S/P
16	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
17	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
18	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
19	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
20	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
21	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
22	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
23	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
24	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
25	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
26	PUERTAS METALICAS	SOTANO CTP	S/P
27	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
28	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
29	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
30	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
31	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
32	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
33	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
34	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
35	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
36	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
37	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
38	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
39	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
40	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
41	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
42	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
43	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000167 23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
44	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
45	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
46	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
47	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
48	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
49	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
50	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
51	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
52	TANDEM ANTIBANDALICO	SOTANO CTP	S/P
53	DIVISION PISO TECHO VIDRIO	SOTANO CTP	S/P
54	CARPAS COLOR NEGRO	SOTANO CTP	S/P
55	CARPAS COLOR NEGRO	SOTANO CTP	S/P
56	MUEBLE COLOR MARON	SOTANO CTP	S/P
57	PANELES	SOTANO CTP	S/P
58	PANELES	SOTANO CTP	S/P
59	PANELES	SOTANO CTP	S/P
60	LOCKER METALICO	SOTANO CTP	S/P
61	LOCKER METALICO	SOTANO CTP	S/P
62	LOCKER METALICO	SOTANO CTP	S/P
63	LOCKER METALICO	SOTANO CTP	S/P
64	LOCKER METALICO	SOTANO CTP	S/P
65	LOCKER METALICO	SOTANO CTP	S/P
66	LOCKER METALICO	SOTANO CTP	S/P

RELACIÓN BIENES DECLARADOS COMO INSERVIBLES EN BODEGA:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	PLACA ANTERIOR
1	SILLA	BODEGA FONTIBÓN	61430
2	LOCKER	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
3	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030087
4	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0034031
5	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0022962
6	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0034007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000167 23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	PLACA ANTERIOR
7	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0034025
8	ARCHIVADOR	BODEGA FONTIBÓN	FVS0031738
9	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030078
10	BIBLIOTECA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0013514
11	BIBLIOTECA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0017172
12	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030073
13	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0033989
14	ARCHIVADOR	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030061
15	ARCHIVADOR	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030062
16	LOCKER	BODEGA FONTIBÓN	FVS0015385
17	LOCKER	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
18	LOCKER	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
19	BIBLIOTECA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
20	BIBLIOTECA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0017129
21	BIBLIOTECA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0009574
22	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0031741
23	BIBLIOTECA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0011280
24	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0017144
25	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0017177
26	ARCHIVADOR	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030065
27	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS00300083
28	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030071
29	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0030084
30	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0015459
31	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0015430
32	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	FVS0015454
33	ARCHIVADOR	BODEGA FONTIBÓN	FVS0033979
34	ARCHIVADOR	BODEGA FONTIBÓN	66695
35	ARCHIVADOR	BODEGA FONTIBÓN	66665
36	DIVISION	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
37	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	8155



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000167 23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	PLACA ANTERIOR
38	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	57848
39	SILLA INTERLOCUTORA	BODEGA FONTIBÓN	2040847
40	SILLA INTERLOCUTORA	BODEGA FONTIBÓN	43759
41	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	34911
42	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0034448
43	SILLA INTERLOCUTORA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0036400
44	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0036399
45	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0036371
46	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	59097
47	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	46554
48	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	42159
49	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	38676
50	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	16630
51	MODULO DE RECEPCION	BODEGA FONTIBÓN	7759
52	SUPERIFICIE	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
53	SILLA INTERLOCUTORA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
54	SILLA MADERA	BODEGA FONTIBÓN	14444
55	SILLA INTERLOCUTORA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
56	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
57	SILLA GIRATORIA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
58	SILLA	BODEGA FONTIBÓN	FVS0034265
59	SOFA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
60	SOFA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
61	LOCKER	BODEGA FONTIBÓN	53371
62	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
63	GABINETE METÁLICO	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
64	DIVISION	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
65	MUEBLE	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
66	PANCARTAS	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
67	REPISA GRIS METALICA	BODEGA FONTIBÓN	18526

Resolución N° 000167

23 ABR 2019

“Por medio de la cual se ordena la destinación final de unos bienes muebles identificados como sobrantes no justificados.”

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	PLACA ANTERIOR
68	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	BODEGA FONTIBÓN	63993
69	SILLA INTERLOCUTORA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
70	BASE	BODEGA FONTIBÓN	S/P
71	BASE	BODEGA FONTIBÓN	S/P
72	SILLA EJECUTIVA	BODEGA FONTIBÓN	SIN PLACA
73	TANDEM	BODEGA FONTIBÓN	FVSL2040894
74	TANDEM	BODEGA FONTIBÓN	FVSL2040895
75	TANDEM	BODEGA FONTIBÓN	FVS0036562
76	TANDEM	BODEGA FONTIBÓN	46732
77	TANDEM	BODEGA FONTIBÓN	2040873


ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los bienes relacionados anteriormente a la Asociación de Recicladores por una Bogotá mejor y más limpia (ARBO) ESP, en virtud de la existencia y vigencia del Acuerdo de Corresponsabilidad 692 de 2017-Otrosí N° 1, deben ser entregados

ARTÍCULO TERCERO: El Acta del Comité de Inventarios No. 002 del 22 de marzo de 2019, y los documentos soportes de la Ficha Técnica de Comité de Inventarios hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los


JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario de Despacho

Proyectó: Yissed A. Sarmiento- Contratista/ Lilibeth Romero/ Almacenista
Revisó: Mónica Castiblanco Monroy/ Contratista- Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Eulín Avendaño Torres/ Profesional Especializada- Dirección Financiera
Aprobó: Julia Elena González Henao/ Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental.
Andrea Benavides Mayorca/ Directora Financiera.
Gian Carlo Suescun Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional